



# **E**STRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA

2018 / 2020



JUNTA DE EXTREMADURA





# E STRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA

2018 / 2020



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo

EDITA:  
JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo

DEP. LEGAL:  
BA-116-2019

IMPRIME:  
Artes Gráficas Rejas



Los abajo firmantes, Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura, D. Francisco Javier Peinado Rodríguez, Secretario General de la CREEX, Dña. Patrocinio Sánchez Escobar, Secretaria General de UGT Extremadura y Dña. Encarna Chacón Belmonte, Secretaria General de CCOO Extremadura, en representación de la Administración Autonómica y de las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la Declaración para la Concertación Social en Extremadura, firmada el 14 de octubre de 2015, promueven y aprueban la **ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2018 – 2020**, que es el marco regional de actuaciones que incluye las Líneas Estratégicas, Medidas y Acciones para el impulso y desarrollo de la Responsabilidad Social en Extremadura, con la participación de todos los agentes involucrados y de la sociedad extremeña.

Como prueba de aceptación y conformidad, se firman cuatro ejemplares del presente documento que contiene las Líneas Estratégicas, Medidas y Acciones referidas, quedando un ejemplar en poder de cada uno de los firmantes.

Mérida, a 31 de Octubre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DE EXTREMADURA

Guillermo Fernández Vara

LA SECRETARIA GENERAL  
DE C.C.O.O.

Encarna Chacón Belmonte

LA SECRETARIA GENERAL  
DE U.G.T. EXTREMADURA

Patrocinio Sánchez Escobar

EL SECRETARIO GENERAL DE  
LA CREEX.

Francisco Javier Peinado Rodríguez



# ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. ANTECEDENTES. ESTRATEGIA 2015 – 2017 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EXTREMADURA.....	11
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RSE 2018-2020.....	12
3.1. RELACIÓN CON LOS ODS.....	12
3.2. RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE.....	13
3.3. ESTRATEGIA DE EMPLEO DE EXTREMADURA 2016-2019.....	14
3.4. ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN. PUESTA EN MARCHA.....	14
4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EXTREMADURA 2018 -2020.....	16
4.1. LINEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO DEL MODELO DE LIDERAZGO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA.....	17
4.2. LINEA ESTRATÉGICA 2 IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO DINAMIZADOR DE LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.....	20
4.3. LINEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, TERCER SECTOR Y CIUDADANÍA EXTREMEÑA.....	27
5. RELACIÓN DE ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPULSORES Y/O COLABORADORES PARA LA PROMOCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA.....	34
6. CUADRO RESUMEN.....	34
7. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	35





## 1. INTRODUCCIÓN

Fue en 2010 cuando las inquietudes, los esfuerzos y los proyectos convergieron con el medio, las circunstancias y el momento, de tal suerte que posibilitaron hacer de la idea de la empresa responsable una realidad para la sociedad, gracias a la aprobación de la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura

Desde entonces, repensar el papel de la empresa y la sociedad ha sido una constante; buscar, reconocer y apostar por la creación de valor social, integración de la discapacidad, transparencia, promoción de la igualdad, mejora del medioambiente, contratación de proveedores locales...ha sido uno de los ejes de trabajo de la Junta de Extremadura. Y hay que reconocer que se ha avanzado mucho, logrando que la región sea una referencia en materia de fomento y desarrollo de la Responsabilidad Social, integrando la unidad de mercado. En resumen, podríamos decir que la ley de Responsabilidad Social indicó que era ese el momento de repensar el papel de la empresa y el de la sociedad.

Hoy desde el dictado de la ley, la Junta de Extremadura es consciente de lo mucho que queda por hacer, pero hay que reconocer que cada vez son más entidades y organismos los que consideran la relación empresa – sociedad como un eje vertebrador de las políticas sociales, del diseño del estado de bienestar, de la lucha contra la desigualdad social y por ello de la competitividad de una país o región.

La RSE debe permitir identificar los modelos de negocio en los que las condiciones laborales, la redistribución del beneficio, la integración de la discapacidad, junto con otros tantos factores, aportan valor compartido a la sociedad, de lo contrario iniciaremos el camino sin retorno a una brecha social que podría poner en jaque muchos de los pilares del estado de bienestar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen carácter universal e indivisible. Es fundamental el esfuerzo de todos para conseguir el desarrollo mundial que proponen estos 17 Objetivos. Es por ello que Extremadura integra los ODS en esta Estrategia entendiendo que los gobiernos tienen un rol fundamental a la hora de

implementar programas, crear incentivos y desarrollar marcos regulatorios que favorezcan el desarrollo sostenible.

Son estas motivaciones y la necesidad de establecer prioridades, las que han llevado a actualizar la Estrategia 2015-2017 en esta Nueva Estrategia de RSE para los próximos tres años, donde se recogen las actuaciones que serán consideradas prioritarias a partir de un análisis de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial ajustado en el tiempo y con los recursos disponibles.

Podemos decir que hemos pasado de repensar la relación empresa – sociedad a la necesidad, con la ayuda de todos y todas, de materializar ideas.

## 2. ANTECEDENTES. ESTRATEGIA 2015 – 2017 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EXTREMADURA

La Estrategia Extremeña de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura 2015-2017 surge a partir del dictado de la ley, para promover un **rol más activo de la administración** en el fomento de la responsabilidad social, promover **modelos de gestión transparentes, solidarios y participativos**, incrementar la **competitividad** de las organizaciones y la **eficiencia** de la administración regional, desde un **compromiso medioambiental, social, ético, laboral y económico**.

Se trata de establecer unos Objetivos fundamentales:

1. Impulsar la transformación del modelo social y económico de Extremadura como una región socialmente responsable, competitiva y generadora de empleo de calidad.
2. Impulsar e incentivar la incorporación de la RSE en el sector empresarial extremeño como instrumento para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y generación de empleo.
3. Jugar un papel activo en el desarrollo de nuevas dimensiones de la RSE que permitan construir una ventaja diferencial para Extremadura, especialmente para su sector empresarial.
4. Posicionar a Extremadura en el contexto internacional de la RSE como medio para acceder al mejor conocimiento sobre la materia.

Y unas líneas estratégicas de actuación:

1. Desarrollo del modelo de liderazgo en Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas.
2. Impulso de la Responsabilidad Social Empresarial como dinamizadora de la transformación económica y social.
3. Fomento de la incorporación de la Responsabilidad Social en el sector empresarial, tercer sector y ciudadanía.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RSE 2018-2020

La finalidad de la Estrategia 2018-2020 es continuar contribuyendo a una mayor competitividad y crecimiento de la economía extremeña, así como al desarrollo de las personas y el respeto por nuestro medio ambiente. Esta Estrategia se constituye como un elemento de orientación y apoyo al desarrollo de prácticas en materia de RSE para las empresas, Administraciones Públicas y otros agentes económicos y sociales.

El impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Estrategia de Economía Verde y Circular hacen necesario la definición de una nueva Estrategia para el periodo 2018-2020, en el que se han priorizado una serie de medidas concretas que tengan un impacto significativo en el avance de la RSE en Extremadura.

#### 3.1. RELACIÓN CON LOS ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados por Naciones Unidas en 2015 “tras un acuerdo histórico” y entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los 17 Objetivos y las 169 medidas son de carácter integrador e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Estos Objetivos estimularán durante los próximos 15 años la acción en las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

La administración regional es consciente del importante papel que puede jugar en el desarrollo de estos Objetivos. Es por ello que la Junta de Extremadura se une al esfuerzo colectivo para su cumplimiento y lo integra en esta Estrategia como una oportunidad sin precedentes para llevar a cabo una transformación social sobre la base de la erradicación de la pobreza y la lucha contra las desigualdades a nivel global.

Además, en relación al ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Solidarias, cabe destacar que esta administración promueve el consenso entre los interlocutores sociales acerca de políticas socioeconómicas, entendiendo que esto contribuye a la estabilidad institucional y entendiendo además que los sindicatos se constituyen en promotores de la libertad sindical y la negociación colectiva, parte fundamental para conseguir un empleo de calidad y una mayor cohesión social.

El cambio climático y la necesidad de pasar a sociedades con bajas emisiones de carbono exigen una transformación enorme en la forma en que trabajan las economías y las industrias. Para demorar el impacto de los costes sociales de esta transformación, el cambio debe empezar en el trabajo: es necesario contar con planes de transición para reorientar adecuadamente a los trabajadores de industrias con emisiones elevadas y proporcionar medidas de adaptación adecuadas a los trabajadores afectados por el cambio climático.

El pasado 4 de noviembre de 2016 entró en vigor el Acuerdo de París un mes después de que la UE lo ratificara y donde 170 países se comprometen a entender la lucha contra el cambio climático no como una carga sino como una oportunidad. Oportunidad en la que Extremadura ha trabajado para interconectar esta Estrategia de RSE.

Además, el pasado noviembre (2017) tuvo lugar la COP'23 (Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático-ONU) y en la cual se llegó, entre otras tantas, a la conclusión de la importancia de desarrollar las medidas aprobadas en el Acuerdo de París.

### **3.2. RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE.**

Otro documento clave para definir el enfoque de esta Estrategia de RSE ha sido la apuesta de la Junta de Extremadura por el fomento de la Economía Verde y la Economía Circular, plasmada en el documento "Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030". La Junta de Extremadura ha diseñado este marco regional que nos lleva a configurar el camino para convertir a nuestra región en el año 2030 en un referente de estas economías con alcance internacional, pero al mismo tiempo que sirvan para dotar de bienestar, dignidad y calidad de vida a la ciudadanía extremeña.

Esta Estrategia de Economía Verde y Circular está íntimamente ligada a la Estrategia de RSE 2018-2020 en la medida en que comparten el objetivo de convertir a la región en un espacio para la innovación en la gestión sostenible de los recursos naturales. Determinar una visión conjunta de los recursos y capacidades del territorio y de las oportunidades que surgen de su explotación inteligente, va a permitir construir una sociedad del conocimiento, basada en las personas y el desarrollo de un tejido empresarial competitivo, capaz de generar riqueza de forma sostenible en el tiempo.

### **3.3. ESTRATEGIA DE EMPLEO DE EXTREMADURA 2016-2019**

Otro documento clave e interconectado profundamente es la Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019, desarrollada mediante planes de empleo, en el sentido de que su objetivo primordial es la creación de empleo estable y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, buscando conseguir un mercado de trabajo caracterizado por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la innovación, la cohesión social y territorial, como un elemento fundamental para la mejora de la sociedad y de la competitividad de esta región.

Es en este sentido donde la responsabilidad social de las empresas y de las administraciones públicas tienen que converger, como de hecho lo hacen, ya que los planes de empleo hacen referencia a la Responsabilidad Social Empresarial, considerando que ésta fomenta la integración de valores y aspectos sobre los que construir una sociedad más cohesionada, de igualdad de oportunidades y un sistema económico más sostenible, a la vez que plantea una mayor implicación y corresponsabilidad de los Agentes Sociales y Económicos en la definición y desarrollo de las políticas de empleo.

### **3.4. ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN. PUESTA EN MARCHA.**

La Estrategia se ha realizado determinando conjuntamente en el seno de la concertación social la prioridad de poner en marcha las líneas de actuación definidas en base a trabajos anteriores, y posteriormente definiendo objetivos según los siguientes criterios:

- Nivel de relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Nivel de relación con la Estrategia de Economía Verde.
- Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019.
- Ámbito temporal de actuación.

### **PUESTA EN MARCHA.**

Este documento se ha elaborado tras las reuniones celebradas por los integrantes de la mesa de concertación, de acuerdo a lo establecido en la Declaración para la Concertación Social de Extremadura de 14 de octubre de 2015, y conlleva el

compromiso y la corresponsabilidad de las partes firmantes para trabajar de forma conjunta en la difusión de las actuaciones contenidas en esta Estrategia

Las partes firmantes declaran el propósito compartido de llevar a cabo labores de difusión y promoción en materia de Responsabilidad Social en el ámbito de sus respectivas competencias, asumiendo la Junta de Extremadura el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad extremeña, impulsando las medidas contempladas en cada una de las líneas de actuación.

Los objetivos y líneas de actuación deberán contar con los recursos necesarios para su puesta en marcha, medición y seguimiento.

La difusión y comunicación de las medidas de esta Estrategia 2018-2020 se realizará por todas las partes firmantes de la misma, mediante planes de difusión que se desarrollarán de manera independiente pero coordinada y planificada para evitar mensajes inexactos o que puedan inducir a confusión.

## 4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EXTREMADURA 2018 -2020





#### 4.1. LINEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO DEL MODELO DE LIDERAZGO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA

##### MEDIDA 1. IMPULSAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

**OBJETIVO 1.1.** Impulsar la contratación pública socialmente responsable y la compra pública verde, teniendo en cuenta la regulación de las cláusulas sociales y medioambientales, primando criterios de adjudicación distintos de los financieros en la concesión de contratos, especialmente aquellos que impulsen un empleo de calidad

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**INDICADORES:**

- Porcentaje de contratos públicos en los que se han incluido cláusulas sociales y ambientales como criterio de valoración y/o adjudicación.

**OBJETIVO 1.2.** Impulsar mecanismos de evaluación y control para visibilizar los avances en la introducción de cláusulas sociales, de conformidad con la Resolución de 25 de febrero de 2016 de inclusión de cláusulas sociales.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**INDICADORES:**

- Informe anual del estado de la inclusión de cláusulas sociales y/o medioambientales en los procedimientos de licitación de la administración regional de la Comunidad Autónoma.

##### MEDIDA 2. PROMOVER LA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**OBJETIVO 2.1.** Elaborar un Plan de Difusión de la RSE en el seno de la Administración

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**INDICADORES:**

- Número de acciones que se llevan a cabo para el fomento y publicidad de las actuaciones desarrolladas por la Administración Autonómica en materia de RSE.

**OBJETIVO 2.2.** Incluir la Responsabilidad Social Empresarial en los temarios de oposición

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**INDICADORES:**

- Número de convocatorias de oposición en las que se han incluido el contenido de la normativa reguladora de la RSE en Extremadura

**MEDIDA 3. PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

**OBJETIVO 3.1.** Potenciar la realización de memorias de sostenibilidad de todas las fundaciones y organismos dependientes de la Junta de Extremadura y su publicación en el Portal de Transparencia.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**INDICADORES:**

- Porcentaje de fundaciones y organismos dependientes de la Junta de Extremadura que han publicado memorias de sostenibilidad o responsabilidad social

**OBJETIVO 3.2.** Potenciar la concertación social y la participación ciudadana en las políticas públicas.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**INDICADORES:**

- Número de planes, estrategias y programas elaborados desde la Junta de Extremadura integrando la concertación social y participación ciudadana.

**OBJETIVO 3.3.** Potenciar mecanismos para la formación en métodos de prevención y lucha contra la corrupción.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones realizadas para la prevención y lucha contra la corrupción

**OBJETIVO 3.4.** Elaborar un código ético en el seno de la administración regional, que aporte valor a las entidades públicas que se adhieran, reconociendo su compromiso social y ético.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  
**INDICADORES:**

- Número de organizaciones adheridas al código ético elaborado en el seno de la administración regional

## **MEDIDA 4. IMPULSO DE LA RSE EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**OBJETIVO 4.1.** Adaptar la herramienta ORSE, existente para empresas, a las Administraciones Públicas como instrumento para el desarrollo de estrategias de RSE

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  
**INDICADORES:**

- Número de Administraciones Públicas que se han autoevaluado a través de la herramienta ORSE

**OBJETIVO 4.2.** Colaborar con la Dirección General de Trabajo y la Fempex para el impulso y difusión de la RSE en los municipios extremeños.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones llevadas a cabo para el impulso de la RSE en los municipios de Extremadura

## **MEDIDA 5. IMPULSO DE LA RSE EN EL SENO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.**

**OBJETIVO 5.1.** Apostar por las políticas de conciliación.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  
**INDICADORES:**

- Número de personas beneficiarias de medidas de conciliación de la vida personal y laboral en el seno de la Administración Regional.

**OBJETIVO 5.2.** Promover en todas las fundaciones y organismos dependientes de la Junta de Extremadura la calidad de los servicios públicos, entendiendo por calidad del servicio público la evolución del servicio hacia la mejora continua, con el objeto de mejorar la condición de los servicios que brinda, esto es, el cumplimiento de las expectativas que la ciudadanía tiene con respecto a los servicios que la administración pública le presta.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 16.PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**INDICADORES:**

- Número de entidades y organismos que realizan evaluaciones sobre la calidad del servicio público.

#### **4.2. LINEA ESTRATÉGICA 2 IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO DINAMIZADORA DE LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.**

### **MEDIDA 6. IMPULSAR EL CONSUMO RESPONSABLE ENTRE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE CONSUMO QUE SE DISEÑEN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

**OBJETIVO 6.1.** Informar y sensibilizar sobre: la liberalización de información para mejorar el conocimiento de productos y servicios, la importancia del etiquetado, garantías de calidad, accesibilidad, privacidad, respeto medioambiental, sistemas de reclamaciones, comportamiento responsable y marketing y comunicación, promoción de la compra responsable desde edades tempranas y el fomento del sistema arbitral para la resolución de conflictos.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**INDICADORES:**

- Número de acciones desarrolladas para la promoción de la compra responsable entre la ciudadanía.

### **MEDIDA 7. PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

■ **OBJETIVO 7.1.** Impulsar en Extremadura la inversión socialmente responsable.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**INDICADORES:**

- Inversiones que incorporan criterios sociales, ambientales y de buen gobierno.

**OBJETIVO 7.2 Impulsar acuerdos de colaboración con entidades que fomenten la inversión socialmente responsable**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**INDICADORES:**

- Número de organismos y entidades con los que se han establecido acuerdos de colaboración para fomentar la inversión socialmente responsable.

**MEDIDA 8. IMPULSO DE LA RSE PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**OBJETIVO 8.1. Promover y colaborar en los planes que desde la Junta de Extremadura se desarrollen para el fomento de la conciliación, la corresponsabilidad y la igualdad de género.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.

**INDICADORES:**

- Número de empresas que han implementado un Plan de igualdad.
- Cuantía de las ayudas destinadas a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Cuantía de las ayudas destinadas a implementar planes de igualdad en las empresas

**OBJETIVO 8.2. Colaborar para la inclusión de colectivos vulnerables en los planes y medidas de inclusión social que desde la Junta se desarrollen.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones realizadas para promover la inclusión de colectivos vulnerables en las empresas.

**OBJETIVO 8.3. Dar relevancia a aquellas empresas que cuenten con medidas de igualdad que superen la normativa aplicable, y que además cuenten con comisiones de seguimiento encargadas de velar por el cumplimiento de las mismas.**

**RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.**

**INDICADORES:**

- Medidas de promoción puestas en marcha en favor de las organizaciones que cuentan con medidas de igualdad implantadas.

**MEDIDA 9. IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD LABORAL.**

**OBJETIVO 9.1.** Potenciar y sensibilizar sobre la seguridad y salud de las personas trabajadoras de acuerdo con las medidas recogidas en el VII Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2016-2019.

**RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.**

**INDICADORES:**

- Número de campañas de sensibilización y promoción de la Prevención de Riesgos Laborales

**OBJETIVO 9.2.** Difundir buenas prácticas empresariales en salud y seguridad laboral en el Observatorio de RSE de la Junta de Extremadura.

**RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.**

**INDICADORES:**

- Número de buenas prácticas empresariales en salud y seguridad laboral difundidas a través del Observatorio de RSE.

**MEDIDA 10. INCORPORAR EL VOLUNTARIADO SOCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL.**

**OBJETIVO 10.1.** Promover oportunidades de voluntariado corporativo para las personas empleadas, según el modelo de la Estrategia Española de Responsabilidad Social.

**RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones desarrolladas para promover el voluntariado social en el sector empresarial.

**OBJETIVO 10.2.** Realizar campañas divulgativas de buenas prácticas empresariales en proyectos de voluntariado corporativo.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de campañas divulgativas realizadas sobre buenas prácticas empresariales en voluntariado corporativo.

## MEDIDA 11. INTEGRACIÓN DE LA RSE EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**OBJETIVO 11.1.** Promover e impulsar la RSE en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones desarrolladas para promover e impulsar la RSE en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

**OBJETIVO 11.2.** Colaborar de la Agencia Extremeña de Cooperación al Desarrollo para el impulso de la cooperación y la participación empresarial en proyectos de este ámbito.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de empresas que han participado en actividades de cooperación al desarrollo.

## MEDIDA 12. IMPULSAR LA CREACIÓN DE RELACIONES LABORALES DE CALIDAD.

**OBJETIVO 12.1** Incrementar el empleo buscando conseguir un mercado de trabajo caracterizado por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la innovación, la cohesión social y territorial.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**INDICADORES:**

- Evolución de la contratación de la mujer en empleos masculinizados.
- Indicadores asociados a la brecha de género

- Estadísticas de inversión privada en innovación en Extremadura.
- Evolución de la contratación en Extremadura

**OBJETIVO 12.2. Fomentar la contratación de personas en riesgo de exclusión social o pertenecientes a colectivos vulnerables**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**INDICADORES:**

- Número absoluto de contratos realizados a personas de colectivos vulnerables.

**OBJETIVO 12.3. Impulsar la inclusión de criterios de responsabilidad social empresarial en la negociación colectiva, como uno de los aspectos principales en la calidad de las relaciones laborales dentro de la empresa.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**INDICADORES:**

- Número de convenios / acuerdos laborales que incluyen criterios de RSE

**OBJETIVO 12.4. Fomentar en las empresas las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, premiando a aquellas que establezcan medidas que superen la normativa establecida al efecto.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**INDICADORES:**

- Empresas participantes en premios para la promoción de la conciliación
- Comunicaciones realizadas por el Observatorio de RSE de Extremadura de buenas prácticas en materia de conciliación.

**OBJETIVO 12.5. Fomentar el desarrollo de las competencias profesionales y la formación permanente, continua y de calidad de las personas trabajadoras.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**INDICADORES:**

- Evolución de las horas de formación para ocupados en Extremadura.



## **MEDIDA 13. POTENCIAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DENTRO DEL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS.**

**OBJETIVO 13.1.** Incorporar a la herramienta ORSE un sistema para el cálculo de la "Huella de Carbono" e impulsar acuerdos voluntarios para reducir las emisiones de CO2 y mitigar el cambio climático.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

**INDICADORES:**

- Iniciativas para reducir emisiones de CO2 puestas en marcha por las empresas certificadas como socialmente responsables de Extremadura.

**OBJETIVO 13.2.** Promover y difundir entre las organizaciones la implantación del etiquetado ecológico de sus productos.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones realizadas para promover sistemas de etiquetado ecológico.

**OBJETIVO 13.3.** Promocionar el ahorro, la eficiencia energética, el uso de energías renovables y tecnologías limpias en empresas y organizaciones.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

**INDICADORES:**

- Presupuesto de las ayudas a empresas y organizaciones para implantar sistemas de ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables y tecnologías limpias.

**OBJETIVO 13.4** Promocionar proyectos de eco-diseño.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones realizadas para la promoción de proyectos de eco-diseño.
- Cuantía de las ayudas para el desarrollo de proyectos de eco-diseño.

**OBJETIVO 13.5.** Diseñar actuaciones de formación y sensibilización en materia medioambiental en aquellos sectores con mayor riesgo de impacto ambiental.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones de formación y sensibilización medioambiental en sectores de mayor riesgo de impacto ambiental.

**OBJETIVO 13.6.** Sensibilizar e impulsar las medidas propuestas en la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2013-2020 al tejido empresarial extremeño

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

**INDICADORES:**

- Número de actuaciones dirigidas al tejido empresarial extremeño para educar y sensibilizar sobre los beneficios de incorporar buenas prácticas ambientales en la gestión de su empresa.
- Número de actuaciones realizadas para impulsar las medidas propuestas en la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2013-2020.

### 4.3. LINEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, TERCER SECTOR Y CIUDADANÍA EXTREMEÑA.

#### MEDIDA 14. AUMENTAR LA NOTORIEDAD DE LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL.

**OBJETIVO 14.1.** Desarrollo del Premio “Empresa Socialmente Responsable de Extremadura” (Ley 15/2010)

RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

INDICADORES:

- Empresas participantes en el Premio “Empresa Socialmente Responsable de Extremadura”

**OBJETIVO 14.2.** Campaña de difusión de las iniciativas y buenas prácticas que dinamicen la RSE en Extremadura realizadas por organizaciones extremeñas y aquellas otras nacionales e internacionales que resulten relevantes.

RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

INDICADORES:

- Número de actuaciones realizadas para la puesta en valor de las mejores prácticas en responsabilidad social de las empresas de Extremadura.

**OBJETIVO 14.3.** Promover el papel de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX) en la difusión de la herramienta ORSE y en los comportamientos socialmente responsables de las empresas extremeñas.

RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

INDICADORES:

- Número de actuaciones / promociones realizadas.

**OBJETIVO 14.4.** Desarrollo de medidas dirigidas a las microempresas para potenciar la cultura de la RSE.

RELACIÓN CON LOS ODS: ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

INDICADORES:

- Microempresas participantes en las medidas puestas en marcha para impulsar la RSE.

**OBJETIVO 14.5.** Realizar una detección de necesidades en las pymes y micropymes para implantar los principios de responsabilidad social como sus posibles soluciones.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Empresas participantes en dinámicas de trabajo y foros relacionados con la eliminación de barreras para el impulso de la responsabilidad social.

**MEDIDA 15. PONER EN MARCHA MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LAS EMPRESAS QUE INTEGREN LA RSE.**

**OBJETIVO 15.1.** Trabajar para conseguir establecer exenciones o descuentos en tasas públicas regionales dirigidas a organizaciones con la calificación de "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

**INDICADORES:**

- Actuaciones realizadas para establecer exenciones o descuentos en tasas públicas regionales.

**OBJETIVO 15.2.** Incluir, como criterio valorativo de mejora y diferenciación positiva de manera voluntaria en la concesión de ayudas públicas a las empresas el hecho de disponer de la calificación como "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Ayudas en las que se incorpora la calificación de empresa socialmente responsable de Extremadura como criterio valorativo de mejora.

**OBJETIVO 15.3.** Impulsar medidas que computen el retorno económico, social y laboral de la inversión en RSE realizada en el ámbito de la discapacidad

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

**INDICADORES:**

- Evolución de la inserción laboral de personas con discapacidad.

## **MEDIDA 16. INTEGRAR LA RSE EN LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.**

**OBJETIVO 16.1. Impulsar la incorporación de la RSE en todas las etapas educativas.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

**INDICADORES:**

- Proporción de los programas formativos de educación obligatoria en los que se incorporan valores de sostenibilidad.

**OBJETIVO 16.2. Promover la realización de jornadas divulgativas en centros educativos de Educación Primaria y Secundaria y centros de Formación Profesional que tengan como objetivo la sensibilización en RSE.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

**INDICADORES:**

- Número de jornadas divulgativas realizadas en los centros de educación obligatoria para difundir los valores de la responsabilidad social entre los jóvenes.

**OBJETIVO 16.3. Colaborar con la Oficina de RSE de la Universidad de Extremadura para impulsar la responsabilidad social en el ámbito universitario.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

**INDICADORES:**

- Porcentaje de los programas universitarios que incluyen recursos formativos relacionados con la responsabilidad social.
- Número de acciones formativas complementarias en RSE dirigidas a personas universitarias.

**OBJETIVO 16.4. Crear e impulsar premios anuales en los colegios e institutos de educación secundaria y en los centros de formación profesional reconociendo las mejores prácticas en responsabilidad social empresarial.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

**INDICADORES:**

- Número de Centros educativos participantes en los premios anuales

**OBJETIVO 16.5. Realizar jornadas y actividades de sensibilización en RSE para los docentes de todas las etapas educativas.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

**INDICADORES:**

- Jornadas divulgativas y actividades de sensibilización en RSE realizadas para las personas docentes.
- Docentes participantes en las jornadas divulgativas y actividades de sensibilización en RSE llevadas a cabo.

**OBJETIVO 16.6. Promover proyectos de investigación para el análisis de la RSE en Extremadura.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

**INDICADORES:**

- Número de proyectos de investigación desarrollados para el análisis de la RSE en Extremadura.

## **MEDIDA 17. MEJORAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EN RSE.**

**OBJETIVO 17.1. Desarrollar jornadas de sensibilización y actividades en RSE dirigido a agentes sociales y económicos con el objetivo de que se impliquen y participen en el desarrollo y difusión de la responsabilidad social en la sociedad extremeña.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de jornadas y actividades de sensibilización en RSE dirigidos a los agentes sociales y económicos.
- Participación de la Dirección General de Trabajo en las actividades promovidas por los agentes sociales y económicos en materia de RSE.

**OBJETIVO 17.2. Apoyar y prestar asesoramiento técnico especializado en materia de RSE.**

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

**INDICADORES:**

- Empresas asesoradas en materia de responsabilidad social

**OBJETIVO 17.3.** Promover convocatorias de ayudas para la incorporación de expertos en RSE a la pyme extremeña.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

**INDICADORES:**

- Número de empresas solicitantes de las ayudas para la incorporación de expertos en RSE a la pyme extremeña.

**OBJETIVO 17.4.** Cualificar a personas auditoras de información no financiera.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**INDICADORES:**

- Número de auditores formados en la verificación de información no financiera.

**OBJETIVO 17.5.** Impulsar la capacitación de los representantes de las personas trabajadoras en el diseño de políticas de RSE.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

**INDICADORES:**

- Número de representantes sindicales formados en materia de responsabilidad social empresarial.

## **MEDIDA 18. IMPULSAR LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**OBJETIVO 18.1.** Potenciar e impulsar el papel del Observatorio de RSE de Extremadura como herramienta de difusión, sensibilización y debate sobre los diferentes aspectos de la responsabilidad social.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de noticias publicadas en el Observatorio para la difusión y sensibilización de la responsabilidad social.

**OBJETIVO 18.2.** Impulsar la difusión de información sobre RSE en redes sociales y medios de comunicación.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Impacto del Observatorio de RSE en redes sociales.

**OBJETIVO 18.3.** Intensificar la colaboración en jornadas, encuentros y actividades de difusión de RSE y desarrollo sostenible.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de redes con las que colabora la Oficina de Responsabilidad Social de la Junta de Extremadura para la promoción y difusión de la RSE.
- Número de jornadas, encuentros y actividades de difusión de la RSE y Desarrollo Sostenible organizadas desde la sociedad civil en las que colabora y participa la Junta de Extremadura.

**OBJETIVO 18.4.** Fomentar la elaboración de informes anuales de RSE y memorias de sostenibilidad de entidades públicas y privadas para su depósito y publicidad en ORSE.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de memorias de RSE elaboradas desde la herramienta ORSE.

**OBJETIVO 18.5.** Crear de una Red de Agentes promotores de la Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura, como medio de coordinación y comunicación de la Dirección General de Trabajo con los distintos agentes sociales y económicos, con el objetivo de conseguir que dichos agentes transmitan la importancia de la RSE para el desarrollo de la actividad empresarial, disponiendo de información y asesoramiento directo de la DG de Trabajo.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

**INDICADORES:**

- Número de agentes promotores incorporados a la Red.
- Actuaciones realizadas por la Red.



**OBJETIVO 18.6.** Fomentar la participación de la Oficina de RSE de la Dirección General de Trabajo en redes y proyectos europeos cuyo objetivo sea la promoción de la responsabilidad social.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Importe presentado a convocatorias europeas por parte de la Oficina de Responsabilidad Social de la Junta de Extremadura.

**OBJETIVO 18.7.** Difundir y concienciar a la ciudadanía para que puedan identificar y valorar aquellos valores propios de una empresa socialmente responsable.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Seguimiento del impacto de las publicaciones del Observatorio de RSE.

**OBJETIVO 18.8.** Facilitar información anual por parte de la Oficina de RSE de Extremadura sobre el estado de la Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

**INDICADORES:**

- Memoria Anual de Responsabilidad Social de la Junta de Extremadura.

## **MEDIDA 19. IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA RSE EN LA ECONOMÍA SOCIAL.**

**OBJETIVO 19.1.** Promover la implantación efectiva de la RSE en las cooperativas.

**RELACIÓN CON LOS ODS:** ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**INDICADORES:**

- Número de encuentros sectoriales realizados para la promoción y difusión de la RSE entre las cooperativas.

## 5. RELACIÓN DE ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPULSORES Y/O COLABORADORES PARA LA PROMOCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA



CCOO Extremadura

Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX)

UGT Extremadura

Administraciones Públicas (Local, Provincial, Regional y Estatal)

## 6. CUADRO RESUMEN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	1: DESARROLLO DEL MODELO DE LIDERAZGO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA	2: IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	3: FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, TERCER SECTOR Y CIUDADANÍA DE EXTREMADURA	TOTAL
				
MEDIDAS	5	8	6	19
OBJETIVOS	12	23	28	63
INDICADORES	12	31	33	76

## 7. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento del plan de actuación se realizará conforme al siguiente procedimiento.

1. A petición de la Consejería competente en materia de Trabajo cada Consejería designará a una persona que será la interlocutora para realizar el seguimiento del Plan. Se recomienda que esta función sea asumida por un órgano directivo de la Secretaría General de la Consejería o bien por un nivel de Dirección General.
2. Trimestralmente la Oficina de RSE de la DG de Trabajo solicitará una ficha con la información del avance de cada Consejería a nivel de RSE.
3. En el caso de ser necesario se podrá solicitar la intervención de la Oficina de RSE de la Dirección General de Trabajo para explicar o diseñar medidas concretas del Plan de Actuación.
4. Trimestralmente con la información del seguimiento la Oficina de RSE de la Dirección General de Trabajo elaborará un informe que será publicado en el portal de transparencia.
5. Participación efectiva e integral de los agentes sociales y económicos en los procesos de elaboración, seguimiento, validación y aplicación del Plan a través de la participación en el Consejo Autonómico de Fomento de la RSE.

\* La participación en las distintas Líneas Estratégicas por parte de las Consejerías y sus Organismos Dependientes se regulará según las competencias que tengan atribuidas los presentes o futuros órganos administrativos.



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo